

ORDEN de 10 de enero de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario de la Carrera Fiscal don Juan José Martínez Zato en el cargo que se menciona del Servicio de Justicia de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cese con carácter forzoso en el cargo de Fiscal de los Tribunales y Juzgados, que venía desempeñando en el Servicio de Justicia de Guinea Ecuatorial, el funcionario de la Carrera Fiscal don Juan José Martínez Zato, pasando a disposición del Ministerio de Justicia, a fin de que le reintegre a la Carrera a que pertenece y le señale destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 9 del próximo mes de febrero siguiente al en que termina la licencia proporcional de un mes que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Antonio García Rodríguez, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Villahermosa (Ciudad Real).

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Antonio García Rodríguez, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Villahermosa (Ciudad Real), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Orceira (Jaén), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Saturnino Bravo Serrano, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Madrigalejo (Cáceres).

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Saturnino Bravo Serrano, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Madrigalejo (Cáceres), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal número 30 de Madrid, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Juan Barca Fabre, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Casar de Cáceres.

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Juan Barca Fabre, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Casar de Cáceres (Cáceres), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado de Paz de

Maipartida de Plasencia, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Manuel Narbona Mejías, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Olivares (Sevilla).

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Manuel Narbona Mejías, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Olivares (Sevilla), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal de Morón de la Frontera, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Angel Infanzón García, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de El Franco (Oviedo).

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Angel Infanzón García, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de El Franco (Oviedo), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Municipal de Avilés número 2, plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Manuel Jiménez Martín, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Orellana la Vieja (Badajoz).

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Manuel Jiménez Martín, Agente de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Orellana la Vieja (Badajoz), de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Fuenteovejuna (Córdoba), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede segunda prórroga de treinta días de plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, don Nicolás Cortés Monge.

Accediendo a lo solicitado por don Nicolás Cortés Monge, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el número 2 de los de Almería, cargo para el que fue nombrado por Orden de 12 de noviembre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes), vistas las razones que alega y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda concederle una segunda prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.